



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP
EXP Y DIST SPA.-

12 AGO 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

1893



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 337 de Fecha 06.08.2019

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N°0437 fecha 24/07/2019 emitida por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir Medicamentos para el Centro de Salud Familiar, a través de Convenio Resolutividad, componente Teledermatología.
- Que se acepta la cotización del proveedor que tiene más medicamentos requeridos.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Ethon Pharmaceuticals Spa	76.956.140-4	\$278.591
Labofar EIRL	76.174.812-2	\$499.770
Adn Farmacéuticas S.A.	76.786.297-0	\$226.100

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato directo con Proveedor Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp. Exp. Y Dist SPA, Rut 76.956.140-4 con domicilio en Sgto. Bernardo Cuevas 021, Rancagua; la adquisición de Medicamentos para el Cesfam.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp. Exp. Y Dist SPA, la suma de 278.591.- (Doscientos setenta y ocho mil quinientos noventa y un peso), con IVA por la adquisición de Medicamentos.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMU/C/DVD/rpe
DISTRIBUCIÓN:
- Adquisiciónes Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 08 AGO 2019
FECHA SALIDA: 09 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°

